

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS**

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA**



**A LA MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO  
CUSCATLAN, POR EL PERIODO DEL 1 DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**SAN SALVADOR, 3 DE JULIO DE 2015.**

# INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Aspectos generales	
1 Resumen de los resultados de la auditoría	1
I.1 Tipo de opinión del dictamen	
I.2 Sobre Aspectos Financieros	
I.3 Sobre Aspectos de Control Interno	
I.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	
I.5 Análisis de informes de auditoría interna y Firmas Privadas de Auditoría	)
I.6 Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores	
II. Aspectos Financieros	2
II.1 Informe de los Auditores	
II.2 Información Financiera examinada	
III. Aspectos de Control Interno	5
III.1 Informe de los Auditores	
IV. Aspectos sobre el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Otras Normas Aplicables	7
IV.1 Informe de los Auditores	)
V. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	8
VI. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	8
VII. Recomendación de Auditoría	8



**Licenciada**  
**Zoila Milagro Navas Herrera**  
Alcaldesa Municipal Antiguo Cuscatlán  
Departamento de La Libertad  
Presente.

Hemos realizado Auditoría Financiera a la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad al Art. 195 Inciso 4 de la Constitución de la República y el Art. 5 Numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## I. ASPECTOS GENERALES.

### 1. Resumen de los resultados de la auditoría

#### 1.1 Tipo de opinión del dictamen.

Dictamen con salvedad.

#### 1.2 Sobre Aspectos Financieros.

1. Falta de liquidación en el sistema contable de proyectos ejecutados.

#### 1.3 Sobre Aspectos de Control Interno.

No se encontraron condiciones que merezcan ser reportadas.

#### 1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables.

No se encontraron condiciones que merezcan ser reportadas.

#### 1.5 Análisis de los Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas.

En relación a los Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas, no existen condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe.

#### 1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

La auditoría de examen especial, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, no contiene recomendaciones a las que haya que darle seguimiento



## II. ASPECTOS FINANCIEROS

### II.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciada

**Zoila Milagro Navas Herrera**

Alcaldesa Municipal Antiguo Cuscatlán

Departamento de La Libertad

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Como resultado de la auditoría encontramos la siguiente observación: Falta de liquidación en el sistema contable de proyectos ejecutados.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el periodo auditado, en relación con el periodo precedente.

San Salvador, 3 de julio de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Mercedes Lazo de Menjivar**

Directora de Auditoría Dos

## II.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA.

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.
- ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.
- ESTADO DE FLUJOS DE FONDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.
- ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

**VER ANEXO**



## HALLAZGO FINANCIERO

### 1. FALTA DE LIQUIDACIÓN EN EL SISTEMA CONTABLE DE PROYECTOS EJECUTADOS.

Constatamos que no se han liquidado al 31 de diciembre de 2013, veintiséis proyectos ejecutados por la Municipalidad en años anteriores, por un monto de \$6,534,231.77, según detalle:

No. PROYECTOS NO LIQUIDADES	CUENTA CONTABLE	MONTO
8	251 91	\$ 6,130,324.41
18	252 91	\$ 403,907.36
26		\$6,534,231.77

En el Capítulo VIII del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, Literal C.2.6 Normas Sobre Inversiones en Proyectos, numeral 2. Liquidación de los Proyectos, del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, se establece que: "Al término de la ejecución de cada proyecto o grupo de proyectos, independientemente de la fecha o período de acuerdo con lo descrito en la Norma "Agrupaciones de datos Contables", Agrupación por tipo de Movimiento, párrafo 5, deberá procederse a la liquidación contable".

La deficiencia se debe a que la Contadora Municipal no le ha dado seguimiento al cierre de los registros contables de proyectos ejecutados.

Lo anterior ocasiona que los Estados Financieros no presenten información real sobre las finanzas de la Municipalidad.

### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

No presentaron comentarios después de la Lectura del Borrador de Informe.

### COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

La deficiencia presentada en la condición se mantiene, aún están pendiente de presentar documentación de liquidación de veintiséis proyectos por un monto de \$6,534,231.77.



III. ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO

III.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciada

**Zoila Milagro Navas Herrera**

Alcaldesa Municipal Antiguo Cuscatlán

Departamento de La Libertad

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno ni en su operación que consideráramos fuesen condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. No existen condiciones reportables que llamaran nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de

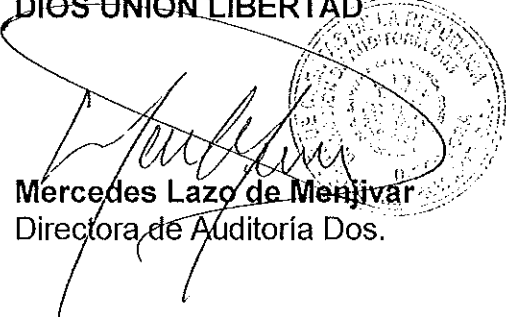
Control Interno que, a nuestro juicio, que afectaran en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.


Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 3 de julio de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Mercedes Lazo de Menjivar**  
Directora de Auditoría Dos.







**IV. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES**

**IV.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Licenciada**

**Zoila Milagro Navas Herrera**

Alcaldesa Municipal Antiguo Cuscatlán

Departamento de La Libertad

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

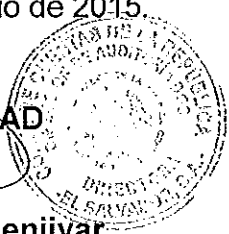
Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que, con respecto a los rubros examinados, la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán Departamento de La Libertad cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 3 de julio de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Mercedes Lazo de Menjivar**  
Directora de Auditoría Dos



## **V. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.**

En relación a los Informes de Auditoría Interna y firmas privadas, estos no presentan recomendaciones a las cuales deba dárseles seguimiento.

## **VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

La auditoría de Examen Especial, realizada por la Corte de Cuentas de la República, al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, no contiene recomendaciones a las que haya que darle seguimiento.

## **VII. RECOMENDACION DE AUDITORIA.**

Recomendamos al Concejo Municipal, que a través de un Acuerdo de Concejo gire instrucciones a la Contadora Municipal, que realice la liquidación contable de las cuentas de proyectos no liquidados de años anteriores.